



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase Ciudadana Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Ana Lupez, artista trans, pionera del espectáculo argentino y sobreviviente de la persecución institucional contra personas travestis y trans en el siglo XX.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta,

Ana Lupez nació en Mendoza en 1943. Llegó a Buenos Aires durante su adolescencia, impulsada por el deseo de trabajar, de vivir en libertad y de encontrar un espacio donde su identidad no fuera considerada un delito. Sin embargo, apenas arribó a la capital fue detenida por la policía y trasladada a la cárcel de Devoto, donde sufrió violencia física, abusos sexuales y torturas a manos de las fuerzas del orden. El supuesto delito por el cual se la acusaba era el de "inmoralidad", fundamentado en artículos contravencionales de la época que respondían a una política sistemática de persecución hacia las identidades travestis y trans.

Ana llegó a ser detenida más de veinte veces por esta misma causa persecutoria, en procedimientos arbitrarios, sin defensa ni registro judicial alguno. Era hostigada en las calles, golpeada en las comisarías y obligada a firmar actas inexistentes. En sus propias palabras: "A veces ni siquiera me hacían firmar nada, simplemente me encerraban por ser quien era".

Cansada del acoso policial, Ana se refugió en Uruguay, donde logró desarrollarse artísticamente. Allí aprendió el oficio de vedette y transformista, compartiendo escenario con grandes figuras del espectáculo rioplatense. En 1968 regresó a la Argentina contratada por el Teatro El Nacional, uno de los espacios más prestigiosos del país. Sin embargo, ni la fama ni el reconocimiento profesional la protegieron de la persecución: las redadas continuaron. La policía irrumpía en plena función, la esperaba en las puertas de los teatros o en los camarines, como si su presencia constituyera una amenaza al orden público. La censura, la humillación y el miedo fueron parte cotidiana de su vida.

Previo al golpe militar de 1976, Ana y un grupo de artistas travestis pioneras del transformismo y el humor en la Argentina sufrieron violaciones, allanamientos y detenciones injustificadas. Sus nombres eran conocidos en la prensa y eso las convertía en blancos visibles. La represión estatal no distinguía entre militancia política y diversidad sexual: ser visible ya constituía, en sí mismo, una forma de resistencia.

Más allá del dolor y la persecución, Ana Lupez y sus compañeras fueron parte fundamental de la historia cultural argentina. Formaron parte de una generación de artistas que transformó el espectáculo porteño, llenando de talento, glamour y humor los escenarios de Avenida Corrientes, los cafés concert, los cabarets y los teatros de revista más importantes del país. Actuaron en salas icónicas como El Nacional, Maipo, Astros y Teatro Variedades, donde la picardía, el transformismo y la sátira convivían con una destacada calidad artística. Su presencia en escena representó una revolución estética y social, abriendo caminos en un ambiente donde la diversidad era castigada, no celebrada.

Ana y su grupo también llevaron su arte a Mar del Plata y a todo el interior del país, recorriendo provincias donde nunca antes se había visto algo similar. Aquellos espectáculos que combinaban música, humor y danza, sentaron las bases del humor travesti y del teatro de transformismo como expresión artística nacional.

En este sentido, Ana Lupez fue una de las precursoras de un lenguaje escénico que luego inspiraría a generaciones de artistas contemporáneos, tanto en la televisión como en el teatro popular. Sin embargo, la historia oficial las olvidó. Los nombres de esas mujeres quedaron fuera de los libros, fuera de los homenajes, fuera de la memoria institucional. El arte travesti fue borrado del relato cultural, aunque su influencia se extendió silenciosamente por décadas, impregnando la cultura porteña de audacia, color y libertad.

Hoy, más de cuatro décadas después, la historia de Ana Lupez nos interpela como sociedad. Ella sobrevivió a un sistema que criminalizó la identidad de género, negó derechos básicos y silenció generaciones enteras. Su vida es testimonio y prueba de un Estado que, durante décadas, fue cómplice del odio y la exclusión.



En este sentido, otorgar este reconocimiento a Ana Lupez constituye un acto de justicia histórica, un gesto que repara en parte lo que el Estado le arrebató: dignidad, libertad y reconocimiento público. Es importante que la Ciudad de Buenos Aires, en tanto cuna del teatro, la cultura y también de las luchas por la diversidad, reconozca a las pioneras que abrieron los caminos que hoy permiten a nuevas generaciones vivir con orgullo y sin miedo.

La memoria no es un gesto meramente simbólico: es una responsabilidad ética e histórica del Estado. En cada cuerpo que resistió la violencia institucional hay una historia que debe ser contada, honrada y reparada. Reconocer a Ana Lupez como Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires es dar un paso concreto en esa dirección, visibilizando el aporte cultural invaluable de las mujeres trans y travestis a la identidad porteña y nacional, y reparando décadas de injusticia, olvido y persecución sistemática.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Ley.